



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

284

DOC.	27/228
EXP.	132939

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 434 2017-MDT/GM

El Tambo, 13 DIC 2017

VISTO:

El Informe N° 191-2017-MDT/GPP, elevada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con el que solicita la Aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal del "REPORTE 2 DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO EN PROCESO DE PRESUPUESTO PÚBLICO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017"; Reporte N° 354-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 191-2017-MDT/GPP, de fecha 30 de noviembre del 2017, solicita la Aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal del "REPORTE 2 DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO EN PROCESO DE PRESUPUESTO PÚBLICO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Reporte N° 354-2017-MDT/GAJ, de fecha 07 de diciembre del 2017, señala que, deberá proyectarse la resolución correspondiente de aprobación del "REPORTE 2 DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO EN PROCESO DE PRESUPUESTO PÚBLICO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017".

Que, de lo manifestado, es necesario aprobar el "REPORTE 2 DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO EN PROCESO DE PRESUPUESTO PÚBLICO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017".

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "REPORTE 2 DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO EN PROCESO DE PRESUPUESTO PÚBLICO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que cumplan con lo establecido en la presente Directiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL



Mg. Hector Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL